

## I PREMIO DE POESÍA “Balanceo”

1. La convocatoria se efectúa en régimen de concurrencia para todas las personas que tengan su domicilio en cualquier parte del territorio español y estén escritas en lengua española.

2. Las obras deberán ser originales e inéditas y que no estén pendientes de resolución en ningún otro certamen o concurso. Tanto la temática como el procedimiento serán libres.

3. Cada autor podrá tomar parte con una sola obra y responderá de la propiedad intelectual de la obra presentada y de su autoría, así como de no ser copia ni modificación de otra obra propia o ajena.

4. El premio conlleva una Placa, la publicación de la obra ganadora por Editorial Balanceo, así como la entrega de 50 ejemplares en concepto de derechos de autor de la primera edición.

5. La obra original deberá tener una extensión aproximada comprendida entre los 600 y los 1000 versos. Se presentará en formato digital siguiendo las siguientes indicaciones:

a.- Se remitirá un correo electrónico a la dirección: [info@balanceo.es](mailto:info@balanceo.es)

b.- En el “asunto” del correo figurará: I PREMIO DE POESÍA “Balanceo” 2019

c.- En el cuerpo del mensaje solamente figurará el título de la obra presentada y el lema o pseudónimo.

d.- Se adjuntarán 2 archivos en PDF. Uno contendrá la obra presentada y el “nombre” de dicho archivo será el título de la obra. El segundo archivo será la plica y llevará por “nombre” el lema o pseudónimo con los siguientes datos:

1.- Título de la obra y nombre completo del autor

2-D.N.I.

3-Dirección postal de contacto (localidad, calle, número, código postal)

4-Teléfono o teléfonos (fijo, móvil)

5-Dirección de correo electrónico

6-Breve biografía y reseña de publicaciones si las hubiera.

6. El plazo de presentación de los trabajos queda abierto desde la fecha de la convocatoria hasta el 6 de Mayo.

7. El jurado, cuyos miembros no serán públicamente conocidos hasta el mismo día del fallo del premio, podrá resolver las dudas que se planteen en la interpretación de las presentes bases. El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio.

8. El fallo del jurado, que será inapelable, tendrá lugar y se hará público antes de finalizar el mes de junio a través de los canales habituales de Balanceo y los medios de comunicación.

9.- La publicación de la obra ganadora se hará antes de finalizar 2019 y se realizará un acto de presentación en Santander.

10. El autor premiado se compromete a entregar su obra en soporte informático (en formato word, paso 12, interlineado 1'5) a Ediciones Balanceo a fin de preparar la publicación del libro.

11. Las obras no premiadas serán automáticamente destruidas una vez publicado el fallo del premio.

[www.escriitores.org](http://www.escriitores.org)

12. La participación en este premio supone la aceptación íntegra de las presentes bases.